REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE

Yopal, Casanare, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado instructor: José Fernando Ramírez Castaño

Radicación No. 630012502000202300020 00

Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional

Sesión No. 1

Inicio de la audiencia: 09:00 pm. Fin de la audiencia: 09:10 am.

INTERVINIENTES

Magistrado: José Fernando Ramírez Castaño.

Disciplinable: Yensin Orozco González, no asistió.

Representante del Ministerio Público: Luis Arturo Salas Portilla, Procurador

Judicial 40.

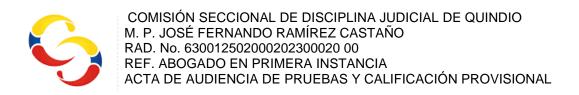
Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Seria del caso proceder a la realización de audiencia de pruebas y calificación provisional en el proceso de la referencia de no ser porque el investigado no concurrió a la diligencia, en tal sentido,

SE ORDENA

Por secretaria désele alcance al inciso tercero y cuarto del artículo 104 de la Ley 1123 de 2002, en el sentido de fijar edicto emplazatorio por el lapso de tres (3) días, lapso en el cual el disciplinable deberá justificar su inasistencia, en caso de desatender dicho requerimiento, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.



2

Fíjese la audiencia para el próximo 11 de abril de 2023, a las 10:00 AM, diligencia que tendrá lugar en las instalaciones del Palacio de Justicia de la ciudad de Armenia, Sala 9, Oficina 306, o en su defecto de no poder concurrir presencialmente, podrán vincularse a través de la plataforma lifesiez.

CUMPLASE y COMUNIQUESE

JOSÉ FERNANDO RAMIREZ CASTAÑO Magistrado